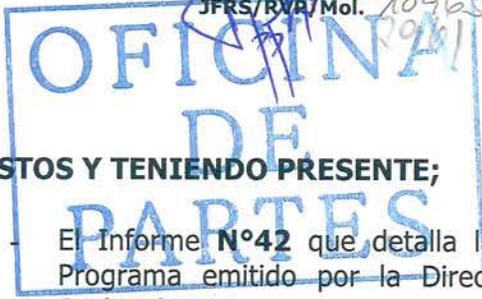


DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. PROGRAMAS Y TALLERES
JFRS/RVR/Mol. 109651



Nº 2760 /P-2018

LAS CONDES,

18 OCT 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe N°42 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado con fecha **04/10/2018**.
- El Contrato a Honorarios de fecha 11/12/2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°152 P-2018 de fecha 08/01/2018.
- La Modificación de Contrato de fecha 25/09/2018, ratificado por Decreto Alcaldicio N°2701 P-2018, de fecha 08/10/2018.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación emitido por el Depto. de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5999 del 22 de Agosto de 2018.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"CLINICA CORDILLERA DE LA SOLIDARIDAD 2018"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
BRAVO MEZA JOSE MIGUEL	[REDACTED]	AUXILIAR TECNICO COMUNITARIO	11/10/2018	01/01/2018 31/12/2018	\$25.000.-	\$8.125.000.-	8325/18

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 11/12/2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°152 P-2018 de fecha 08/01/2018 y Modificación de Contrato de fecha 25/09/2018, ratificado por Decreto Alcaldicio N°2701 P-2018, de fecha 08/10/2018.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres
DESARROLLO SOCIAL
Oficina de Partes
Interesado (a)



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS Y TALLERES
JFRS/RVP/Mol.

MODIFICACION DE CONTRATO A HONORARIOS

En Las Condes, a **11 de Octubre del 2018**, entre Don **OMAR SAFFIE LAMAS**, [REDACTED] **R.U.T. N°** [REDACTED] Alcalde (S), Alcalde de la Municipalidad de Las Condes, con facultades suficientes para suscribir este instrumento por la Municipalidad, ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes y Don (a) **BRAVO MEZA JOSE MIGUEL**, de nacionalidad [REDACTED] **R.U.T N°** [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] se ha convenido lo siguiente;

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha 11 de diciembre del 2017, y Modificación de Contrato de fecha 25 de Septiembre de 2018, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (a) **BRAVO MEZA JOSE MIGUEL**, como "**AUXILIAR TECNICO COMUNITARIO**", con cargo al Programa "**CLINICA CORDILLERA DE LA SOLIDARIDAD 2018**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato y Modificación de Contrato, fueron ratificados por Decreto Alcaldicio N°152 P-2018 de fecha 08 de Enero de 2018, y N°2701 P-2018, de fecha 08 de Octubre de 2018.

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el párrafo precedente, en el sentido de **Incrementar** la renta bruta total establecida en la cláusula segunda, en el **mes de octubre de 2018**, en la suma de **\$25.000**, quedando en una renta bruta mensual de **\$700.000.-**, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
Enero	675.000	607.500
Febrero	675.000	607.500
Marzo	675.000	607.500
Abril	675.000	607.500
Mayo	675.000	607.500
Junio	675.000	607.500
Julio	675.000	607.500
Agosto	675.000	607.500
Septiembre	675.000	607.500
Octubre	700.000	630.000
Noviembre	675.000	607.500
Diciembre	675.000	607.500
MONTO TOTAL	\$ 8.125.000	\$ 7.312.500

TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha 11 de diciembre del 2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°152 P-2018 de fecha 08 de Enero de 2018 y Modificación de Contrato de fecha 25 de Septiembre de 2018, ratificada por Decreto Alcaldicio N°2701 P-2018, de fecha 08 de Octubre de 2018.

CUARTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

QUINTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **OMAR SAFFIE LAMAS**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5999 del 22 de Agosto de 2018.


OMAR SAFFIE LAMAS
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES


BRAVO MEZA JOSE MIGUEL
R.U.T. N° [REDACTED]